

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

**SE SUSCRIBE**

**En Soria.** — En la Contaduría provincial. El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

**PARTE OFICIAL****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Q. D. G., S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

circular núm. 200

**HIGIENE PECUARIA** sus respectivas Relación de pueblos de esta provincia; en cuya ganadería existen epizootias declaradas oficialmente:

en el Vivero ovino. en el Fuencaliente del Burgo, Quintanilla de No-

nio Pedro, Quintanas de Gormaz, Valdenarros, Casarejos, Burgo de Osma, Nafria de Ucero, Alcubilla de Avellaneda, Valdenebro y Herrin-

raida. Soria. Mal roja del cerdo. Aguilard de Montuenga, Torremocha de Ay-

Món y Arcos de Jalón. Carbunco bacteriano. Duruelo.

Perineumonia contagiosa. Covaleda y Duruelo.

Sarna (ovejas). Quintana Redonda, Lámosos e Izana.

Proximas las ferias de esta capital y otras que se celebran en distintas localidades de la provincia, se hace preciso recordar que, todos los conductores de los ganados que a ellas concurran, han de ir provistos de la correspondiente guía sanitaria, según determina el art. 109 del vigente Reglamento de epizootias y bajo la responsabilidad señalada en el 110.

Del pueblo de Duruelo, donde no ha cesado la aparición de nuevos casos de la contagiosa y mortífera enfermedad llamada perineumonia contagiosa, no podían salir otros animales bovinos (a los cuales exclusivamente ataca), que los que hayan sido previamente vacunados y lo acrediten con el certificado correspondiente. Los restantes serán detenidos y denunciados sus dueños, pues solo pueden ser transportados al matadero con la debida autorización, mientras dure aquella epizootia.

Asimismo serán detenidos y denunciados los ganados vacunos de Covaleda, donde también se han dado casos de perineumonia, si no

**SE PUBLICA**  
**LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

En Soria, . . . . .	Tres meses.....	3 75 Pesetas.
	Seis.....	7 50
	Un año.....	15
Fuera de la capital, . . . . .	Tres meses.....	4 50
	Seis.....	8
	Un año.....	16

van provistos los conductores de la guía sanitaria indispensable.

Dicha detención y denuncia, se efectuará por las autoridades, Guardia civil, guardias locales y por particulares de los pueblos del tránsito, o sea antes de llegar a las ferias, donde los perjuicios que irrogarian serían irreparables si alguna de las reses fuese perineumática, aun con apariencias de sanidad, en atención a que éstas son más peligrosas para originar contagios que las franca y gravemente atacadas que permanecen aisladas en su encierro.

La viruela ovina, que invadió gran número de ganaderías el próximo pasado año, y gracias a las variolizaciones efectuadas el otoño último, llegó a desaparecer totalmente en pocos meses, ha empezado ahora a propagarse en varias localidades que figuran en la relación preinscrita.

Es de recomendar á las autoridades y ganaderos de dichos pueblos, que se acojan sin demora, antes de los fríos y lluvias del próximo invierno, á los beneficiosos efectos de la variolización, cuya operación puede practicarse por cuenta de la Dirección general de Agricultura, solicitándolo con un oficio de este Gobierno civil. Cualquier localidad no infectada, pero expuesta á contagio por la proximidad á las invadidas, del mismo modo que los ganaderos que quieran inmunizar sus reses, pueden hacerlo á sus expensas en esta época, muy favorable para el mejor resultado de la vacunación.

Lo que con encarecimiento de la mayor publicidad, se hace saber en este periódico oficial.

Soria 5 de Septiembre de 1922.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE SORIA.****Carreteras. — Conservación y reparación.**

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las diez y seis horas para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 22 al 28 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma á San Leonardo, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las doce horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza, (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

tregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las trece horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Los opositores á la subasta anulada, pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del dia 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina hasta el mismo dia y hora, para optar á la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 22 al 28 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma á San Leonardo, cuyo presupuesto asciende á pesetas 19.313'10, siendo al plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 195 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las trece horas para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 6 al 22 de la carretera de tercer orden de Almazán a Agreda, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las doce horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza, (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Los opositores á la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del dia 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina hasta el mismo dia y hora, para optar á la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 6 al 22 de la carretera de tercer orden de Almazán á Agrada, cuyo presupuesto asciende á 88 213 89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 885 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las doce horas treinta, para optar á la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de tercero orden de Portugui á Torrellos, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las once horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal, centro.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las doce horas treinta, para optar á la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 5 al 36 de la carretera de tercero orden de Garay á Calahorra, por haberse extraviado á causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las once horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal, centro.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las once horas para optar á la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 89 al 127 de la carretera de segundo orden de Burgos á Soria por haberse extraviado á causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las once horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las once horas

treinta para optar á la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 5 al 36 de la carretera de tercer orden de Garay á Calahorra, por haberse extraviado á causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las once horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal, centro.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las once horas para optar á la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 89 al 127 de la carretera de segundo orden de Burgos á Soria por haberse extraviado á causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las once horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las diez horas para optar á la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 11 y 29 al 40 de la carretera de primer orden de Soria á Logroño, por haberse extraviado á causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la pri-

mera, cuyo presupuesto asciende á 49.992 87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las diez horas treinta para optar á la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 181 al 207 de la carretera de segundo orden de Valladolid á Soria, por haberse extraviado á causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 24, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las diez horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el dia 21 de Agosto á las diez horas para optar á la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 11 y 29 al 40 de la carretera de primer orden de Soria á Logroño, por haberse extraviado á causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones á varias subastas anunciadas para el dia 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el dia 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la pri-

mera subasta de dichas obras para el dia 14 de Septiembre próximo á las diez horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Los opositores á la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del dia 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina hasta el mismo dia y hora, para optar á la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 11 y 29 al 40 de la carretera de primer orden de Soria á Logroño, cuyo presupuesto asciende á 49.963 71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE SORIA.

*Circular.*  
Dictada Real orden aclaratoria sobre la aplicación de la reforma territorial, esta Administración, en virtud de lo dispuesto o por la Dirección general de Contribuciones, previene á todos los Ayuntamientos de esta provincia, suspendan el cumplimiento del servicio, ordenado por circulares de esta oficina de 17 y 25 de Agosto último insertas en los Boletines oficiales números 103 y 104 de 21 y 30 del mismo mes, y esperen nuevas instrucciones.

Soria 7 de Septiembre de 1922.—El Administrador, Antonio Fillat.

#### TERCERA INSPECCION DE MONTES DISTRITO FORESTAL DE SORIA.

*Subasta.*  
A propuesta del Distrito forestal de Soria, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el dia 20 de Septiembre del año actual, á las doce de su mañana, para la celebración en la Alcaldía de Salduero, de la subasta para la enajenación de 292 maderas de pino existentes en el depósito municipal de aquel pueblo, que tienen un volumen de 27 metros cúbicos, y cuyos detalles y particularidades se expresan en el siguiente estado. El tipo de tasación que sirve de base para la subasta es de 555 pesetas, y el pliego de condiciones que debe regir en la misma el insertado en el Boletín oficial de la provincia de Soria, núm. 107, correspondiente al dia 7 de Septiembre de 1921.

El rematante viene obligado á ingresar en la habilitación del Distrito forestal de Soria el presupuesto de indemnizaciones ajustado á la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid 17 de Agosto de 1922.—El Inspector, Ricardo Gómez.

ESTADO de las maderas existentes en el depósito municipal de Salduero á que su refiere el precedente anuncio de subasta.

OBSERVACIONES.		
DIMENSIONES	Valor	
Longitud.	Metros cúbicos.	Pesetas.
Diametro.		
Centímetros.		
Metros.		
Número de ellas...	167	555
Otros de maderas...	11	37
Tajones 49 pds.	15	20
Id. 47 id.	25	35
Machones 19 pds.	15	25
Id. 47 id.	15	20
Otóżales 19 pds.	15	20
Id. 47 id.	10	15
Total.	292	555

Soria 8 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Aniceto Otero.

*Partido de Medinaceli.*  
Areos de Jalon.—D. Ramón Miranda Rodríguez.  
Irueta.—D. Angel Bartolomé Mazo y don Leoncio Bartolomé Bartolomé.

*Partido de Soria.*  
Abión.—D. Daniel Soto Gómez y D. Apolonio Sanz Moñico.  
Alaló.—D. Dionisio Medina Leal.  
Aldealafuente.—D. Julian Martínez Gacés y D. Nicoias Rodriguez Martínez.  
Almenar.—D. Eusebio Vallejo Hernández.  
Covaleda.—D. Jose Camara San Miguel, D. Timoteo Herrero Pascual y D. Leandro Sanz San Miguel.

Cihuela.—D. Francisco Utrilla Velázquez y D. Benito Perez Latorre.  
Fuentelsaz.—D. Pedro García Jiménez.  
Garray.—D. Agapito Muñoz Moreno.  
Gómaro.—D. Manuel González Borobio.  
Gormaz.—D. Tiburcio Cristóbal Palomar.

Lo que se hace público para que en los 15 días siguientes a la inserción de este anuncio, puedan presentarse en esta Secretaría de gobierno observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Burgos 20 de Agosto de 1922.—Rafael De-

rrao,

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA  
Centianación.

D. Amador Melina y Diez, Secretario de la Audiencia provincial de Soria,

Certifico; Que en la sesión celebrada por la Junta de gobierno de esta Audiencia el dia veintiuno de Julio del corriente, se procedió á la formación de las listas definitivas y generales de Jurados de los partidos judiciales, previo el correspondiente sorteo para cada uno de estos, resultando designados para el

Partido judicial del Burgo de Osma.

*Cabeces de familia.*  
1. Eusebio Palacios Llorente, Burgo de Osma  
2. Emilio Marco de la Villa, Idem  
3. Pablo Martínez Moreno, Idem  
4. Adolfo León Badorrey, Idem  
5. Vicente Balza Soria, Idem  
6. Remigio Cañavera Vera, Idem  
7. Mariano Martínez Crespo, Idem  
8. Gabriel Aguilera Sebastian, Alcoba de la Torre.  
9. Pedro Cecilio Pestalba, Idem  
10. Miguel Pastor Muñecas, Alcezar.  
11. Daniel del Pezo Lucas, Alcubilla de Avellaneda.  
12. Francisco Izquierdo Benito, Idem  
13. Narciso Rodrigo Pozo, Idem  
14. Faustino Baides Gonzalo, Alcubilla del Marques

15. Segundo Puente Hinojar, Aldea de San Esteban.  
16. Juan Hernando Tomás, Atauta.  
17. Honorato Ramos Esteban, Idem.  
18. Juan Romero Herrera, Idem.  
19. Justo Herrero Fresno, Idem.  
20. Francisco García Miguel, Aylagas.  
21. Pedro Moreno Fernández, Idem.  
22. Pedro Carro Fuentes, Berzosa.  
23. Isidro Rejas Carro, Idem.  
24. Juan Berzosa García, Bocigas de Perales.  
25. Pedro Pérez Cuerpo, Idem.  
26. Juan Zayas Miguel, Idem.  
27. Aurelio Giménez Maqueda, Boes.  
28. Leandro Zapatero Catalina, Idem.  
29. Valentín Pacheco Romero, Idem.  
30. Gabriel Martín Osma, Caraceña.  
31. Cecilio Pérez Crespo, Carrascosa de Abajo.  
32. Manuel Valverde Crespo, Idem.  
33. Matías Crespo Sotillo, Carrascosa de Arriba.  
34. Andres Crespo Sotillo, Idem.  
35. Ramiro Contreras Peña, Casarejos.  
36. Abilio de Miguel y Miguel, Idem.  
37. Clemente del Pozo Alcalde, Castillejo de Robledo.  
38. Gregorio Pastor Pinto, Idem.  
39. Timoteo Pascual Pastor, Idem.

- 40 Nazario Moreno Vicario, Cuevas de Ayllón.  
 41 Benigno Tapia Pérez, Idem.  
 42 José Cabrejas Pablo, Espeja de San Martino.  
 43 Benito Moreno Lagunas, Idem.  
 44 Miguel Cabrerizo Benito, Idem.  
 45 Eugenio Llorente García, Idem.  
 46 Alejandro Alcalde Juez, Espejón.  
 47 Ciriaco Pascual García, Idem.  
 48 Gonzalo Gallego Rubio, Idem.  
 49 Juan García Alonso, Idem.  
 50 Mariano Alcalde Juez, Idem.  
 51 José Palomar García, Fresno de Caracena.  
 52 Lucio Lázaro Arribas, Idem.  
 53 Ceferino de la Villa de Grado, Fuentearmegil.  
 54 Adrián Antón Cabrejas, Idem.  
 55 Pedro Carro Cabrerizo, Idem.  
 56 Eleuterio Flores Romero, Idem.  
 57 Bernabé Lagunas Martín, Idem.  
 58 Juan Lapaza Flores, Idem.  
 59 Gregorio Antón Sáñez, Fuentecambrón.  
 60 Juan Lomata Ligos, Idem.  
 61 Julián Berzosa Berzosa, Fuentecantales.  
 62 Auselmo Pascual Palomar, Gormaz.  
 63 Federico Miguel Pascual, Herrera de Soria.  
 64 Valentín Moreno Laorden, Idem.  
 65 Hermenegildo de Pablo Moreno, Idem.  
 66 Silvestre Arribas Montero, Hoz de Abajo.  
 67 Ruperto Alcolea Ortega, Hoz de Arriba.  
 68 Patricio Ayuso Palomar, Inés.  
 69 Benjamín Alonso Sánchez, Langa de Duero.  
 70 Manuel Cerezo Cerezo, Idem.  
 71 Francisco Crespo García, Idem.  
 72 Pedro García Pérez, Idem.  
 73 Vicente Muñecas Arranz, Idem.  
 74 Luis Ortiz Peñalba, Idem.  
 75 Mariano Pablo Navas, Idem.  
 76 Francisco Sáez de la Morena, Liceras.  
 77 Liborio Blanquero Romero, Lodos de Osma.  
 78 Bernabé Ortega Andrés, Losana.  
 79 Gregorio Barrio López, Madruédano.  
 80 Francisco Carazo Ortiz, Matacua de Soria.  
 81 Ramón Frías Rincón, Miño de San Esteban.  
 82 Cleto García Leal, Modamio.  
 83 Cipriano Hergueta Nicolás, Montejo de Liceras.  
 84 Gabriel Narro Ruíz, Moreuera.  
 85 Aquilino Verde García, Muriel de la Fuente.  
 86 Celedonio Marina Núñez, Muriel Viejo.  
 87 Longinos Homobono Aparicio, Nafria de Ucer.  
 88 Benigno Andrés León, Navaleno.  
 89 Federico Pascual Higes, Nograles.  
 90 Gil Martín Pachón, Noviales.  
 91 Pedro Cabrerizo Gil, Olmillos.  
 92 Celedonio Lorenzo Miguel, Osma.  
 93 Hilario Cabrerizo Gallego, Peñalba de San Esteban.  
 94 Francisco Miguel Igea, Idem.  
 95 Pedro de Pedro Benito, La Perera.  
 96 Jacinto García Crespo, Piquera.  
 97 Maximino Álvarez Galán, Quintanas de Gormaz.  
 98 Eugenio de Gracia Delgado, Idem.  
 99 Pedro Hernando del Amo, Quintanas Rubias de Abajo.  
 100 Leon Pepe García, Idem.  
 101 Gabino Crespo Fresno, Quintanas Rubias de Arriba.  
 102 Luis García Gañán, Quintanilla de Tres Barrios.  
 103 Celedonio García García, Idem.  
 104 Pedro Lafuente Gómez, Idem.  
 105 Jerónimo Mateo Barrio, Recuerda.  
 106 Marcelino Gonzalo Íñigo, Idem.  
 107 Mariano Alonso Pardillo, Rejas de San Esteban.  
 108 Jacinto Arribas Ayuso, Retortillo de Soria.  
 109 Vicente Espinar Guerrero, San Esteban de Gormaz.  
 110 Isaac García Alonso, Idem.  
 111 Eustaquio Hernando Carro, Idem.  
 112 Martín García González, San Leonardo.  
 113 Antonio Benito Llorente, Santa María de las Hoyas.  
 114 Enrique la Torre de Pedro, Sanquillo de Paredes.  
 115 Lorenzo Hernando Puente, Soto de San Esteban.  
 116 Angel Ayllagás Manzano, Talveila.  
 117 Saturnino Carazo Cabrejas, Idem.

- 118 Ramón Gañán Mauricio, Talveila.  
 119 Gregorio Miguel Casado, Idem.  
 120 Julián Molinero Moreno, Idem.  
 121 Ambrosio Ortega Mateo, Idem.  
 122 José Campanario Juan, Tarancueña.  
 123 Manuel García García, Idem.  
 124 Teodosio Palomar Sanz, Torralba del Burgo.  
 125 Domingo Miguel Frías, Idem.  
 126 Vicente Cardenal Crespo, Torremocha de Ayllón.  
 127 Carlos Martínez Rodrigo, Idem.  
 128 Tomás Ayllagás Miguel, Ucer.  
 129 Mateo Pascual Carro, Idem.  
 130 Victoriano Ayuso Peña, Vadillo.  
 131 Santiago Alcantara Cuesta, Valdanzo.  
 132 Laureano Gil de Blas, Idem.  
 133 Vicente Martín Pascual, Idem.  
 134 Claudio del Val Hinojar, Idem.  
 135 Pío Izquierdo Vallejo, Valdemalnque.  
 136 Felipe Palomar Nafria, Valdenarros.  
 137 Benito las Heras López, Valdenebro.  
 138 Baltasar Andrés García, Valderromán.  
 139 Agustín Hernando Salinas, Idem.  
 140 Cipriano Andrés Muñoz, Valvenedizo.  
 141 Gregorio Pastor Gil, Velilla de San Esteban.  
 142 José Alcolea Alonso, Vilde.  
 143 Fernando Pascual Crespo, Idem.  
 144 Tomás Blas Romero, Villavaro.  
 145 Felipe Romero Arribas, Idem.  
 146 Pedro de Mingo García, Villanueva de Gormaz.  
 147 Telesforo Palomar Fresno, Idem.  
 148 Benito García Cuesta, Zayas de Torre.  
 149 José Gómez Martín, Idem.  
 150 Clemente Redondo López, Idem.

#### Capacidades.

- 1 Manuel de Juan Gomara, Burgo de Osma.  
 2 Pedro Vicente Acereda, Idem.  
 3 Medesto Martínez Ibáñez, Idem.  
 4 Urbano Aguilera García, Idem.  
 5 Eusebio Cabeza Romero, Alcozar.  
 6 Mauricio Cecilia Peñalba, Alcubilla de Avellaneda.  
 7 Juan Aldea Pueblo, Alcubilla del Marques.  
 8 Clemente Romero Delgado, Idem.  
 9 José de Pablo Molinero, Aldea de San Esteban.  
 10 Lucio Hernando Molinero, Idem.  
 11 Teodosio Molinero Hernando, Atauta.  
 12 Santiago Ayllagás Saenz, Ayllagás.  
 13 Ambrosio Moreno Gañán, Idem.  
 14 Tomás Torre Carro, Berzosa.  
 15 Esteban González Redondo, Bocigas.  
 16 Aureliano Gómez Catalina, Boos.  
 17 Felipe Guerra Alonso, Caracena.  
 18 Nicolás García Crespo, Carrascosa de Abajo.  
 19 Justo de Diego Carazo, Carrascosa de Arriba.  
 20 Angel Lucas Ruíz, Casarejos.  
 21 Raimundo Yébes Moreno Cuevas de Ayllón.  
 22 Juan García Miguel, Espeja de San Martino.  
 23 Celedonio Crespo Laguna, Fresno de Caracena.  
 24 Pedro Antón Cabrejas, Fuentearmegil.  
 25 Andrés Crespo Ruíz, Fuentecambrón.  
 26 Dámaso Sanz Berzosa, Fuentecantales.  
 27 Lucio Andrés Íñigo, Gormaz.  
 28 Juan Serna Cardenal, Hoz de Arriba.  
 29 Cipriano Montejo Crespo, Inés.  
 30 Tomás Chicharro Montejo, Idem.  
 31 Juan Pastor Santos, Langa de Duero.  
 32 Benjamín Bravo del Oso, Liceras.  
 33 Alejandro Palomar Córdoba, Lodos de Osma.  
 34 Juan Pascual González, Losana.  
 35 Santiago Benito Minguez, Madruédano.  
 36 Zacarías Carazo Sanz, Matacua de Soria.  
 37 Eustaquio Ortiz Carazo, Idem.  
 38 Eusebio Martín Chicote, Miño de San Esteban.  
 39 Felipe Sotillo Gonzalo, Montejo de Liceras.  
 40 Félix Romero Rodrigo, Moreuera.  
 41 Bernardino Núñez Rao, Muriel Viejo.  
 42 Ildefonso Cerrajero Oteo, Nafria de Ucer.  
 43 Gregorio Alcolea Higes, Nograles.  
 44 José Vicente Bravo, Noviales.  
 45 Santos Barral García, Olmillos.

- 46 Emilio Mata Ruíz, Osma.  
 47 Laureano Izquierdo de Blas, Idem.  
 48 Saturnino Campos Hernando, Peñalba de San Esteban.  
 49 Víctor Sotillo Sanz, Idem.  
 50 Fernando Lázaro Hernando, La Perera.  
 51 Pedro Ruíz Mauenda, Piquera.  
 52 Saturnino Delgado Muñoz, Quintanas de Gormaz.  
 53 José Pérez Fresno, Quintanas Rubias de Arriba.  
 54 Anselmo Esteban de Gregorio, Recuerda.  
 55 Antonio Martín Romero, Idem.  
 56 José Cabrerizo Juez, Rejas de San Esteban.  
 57 Julián Benito Oriega, Retortillo de Soria.  
 58 Julián Miranda Carro, San Esteban de Gormaz.  
 59 Pedro Martín Illano, San Leonardo.  
 60 Isidro García García, Sanquillo de Paredes.  
 61 Gregorio Izquierdo Leal, Soto de San Esteban.  
 62 Gregorio Romero Puente, Idem.  
 63 Tomás García Molinero, Talveila.  
 64 Pedro Ortega Ayuso, Tarancueña.  
 65 Luis Soria Nafria, Torralba del Burgo.  
 66 Sotero del Cura Sotillo, Torremocha.  
 67 Faustino Palomar de Marcos, Idem.  
 68 Agapito Frías Ortega, Ucer.  
 69 Hilario Martín Benito, Vadillo.  
 70 Justo Mateo Hinojar, Valdanzo.  
 71 Julián Delgado Íñigo, Valdenarros.  
 72 Andrés Martín Gómez, Valderromán.  
 73 Bernardo Alcolea Angulo, Vilde.  
 74 Mateo Romero Carro, Villavaro.  
 75 Agustín Castillo Alcolea, Villanueva de Gormaz.

(Se continuará.)

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SORIA  
AÑOS 21 AL 24 AL 26

Anuncios.

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia Civil del puesto de San Pedro Manrique, por tiempo indeterminado y precio de cincuenta pesetas anuales, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en la expresada población, a que presenten sus proposiciones extendidas en papel del timbre de la clase II, á las doce horas del día diecisiete del mes de Septiembre próximo venidero al Jefe de la línea de Agreda, en la casa-chuarter del Instituto, calle La Picota, núm. 1, de dicho pueblo, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar: el nombre y vecindad del proponente, si es propietario ó su representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece; el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete á cumplir todas las condiciones consiguadas en el pliego de concurso.

Soria 31 de Agosto de 1922.—El Primer Jefe accidental, Santiago Sánchez.

#### Anuncios particulares.

OBREROS.—Se admiten para trabajar en las obras de la carretera de El Royo á Vinuesa, abonándose desde 4'50 á 5'50 pesetas de jornal.

Dirigirse á los encargados de las obras en cualquiera de los referidos pueblos.